

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10834 ANTONIO DE MARÍA, S.A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Entidad Mercantil "ANTONIO DE MARÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA", celebrada el día 30 de septiembre de 2.014, se va a proceder a reducir el Capital Social en 40.087,50 euros, por amortización de 1.334 acciones de valor nominal 30,050605 euros cada una, acciones propias adquiridas mediante permuta en Escritura Pública de fecha 20 de septiembre de 2011 ante el Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, D. Nicolás Moreno Badía. La reducción se efectuará con cargo a reservas voluntarias, por lo que no existe el derecho de oposición de los acreedores (art. 335 de la Ley de Sociedades de Capital).

Los números de las acciones que serán amortizadas son del 1 al 934 (ambos inclusive) y del 2.801 al 3.200 (ambos inclusive). La cifra de Capital Social después de la reducción será de 80.114,90 euros. La operación se ejecutará en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Derivado de la operación de reducción se modifica el art. 6.º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue:

Artículo 6.º: Capital "El Capital Social se fija en ochenta mil ciento catorce con noventa euros (80.114,90 euros), dividido en dos mil seiscientos sesenta y seis acciones nominativas (2.666) de 30,050605 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al dos mil seiscientos sesenta y seis (1 al 2.666), ambos inclusive.

Navahermos (Toledo), 6 de octubre de 2014.- El Administrador solidario, Fernando de María Romero.

ID: A140051611-1